CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ADICIONAL – FEBRERO 2019

ELABORADO POR:
ANGELA PAOLA TIBOCHA GALVIS
Profesional Oficina de Control Interno

APROBADO POR:
ILMA BURGOS DUITAMA
Jefe Oficina de Control Interno (EF)

Marzo de 2019

INFORME CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ADICIONAL – FEBRERO 2019

La Oficina de Control Interno realizó una verificación adicional en febrero de 2019, tomando como base los hallazgos abiertos que tenían como fecha final de cumplimiento el 31 de diciembre de 2018, con el fin de depurar el Plan de Mejoramiento y de ser el caso cerrar o sugerir el cierre de las acciones que se encontraran cumplidas a la fecha. Como resultado de ésta a continuación se presenta el estado de los hallazgos incluidos en el consolidado del Plan de Mejoramiento Institucional discriminados tanto por origen como por proceso.

ESTADO DE HALLAZGOS POR ORIGEN

De un total de 116 hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento vigente, que corresponden a los 11 procesos del SIG, permanecen abiertos 70 hallazgos y/u oportunidades de mejora de los diferentes orígenes; así mismo, fueron cerrados 4 hallazgos de los orígenes 2-*Auditoría efectuada por la OCI* y 7-*PQR*, teniendo en cuenta el cumplimiento y eficacia de las acciones planteadas, y por último, solicitado el cierre de 42 hallazgos correspondientes al origen 6-*Auditoría Fiscal*, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.
Hallazgos por origen – Abiertos, Cerrados y con Sugerencia de Cierre
(Febrero de 2019)

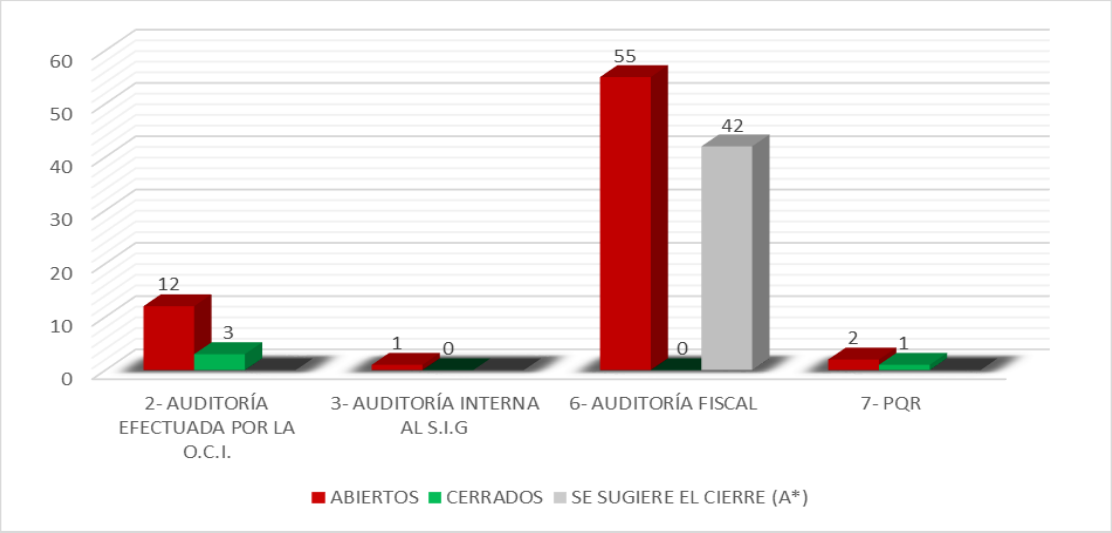

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

De acuerdo con la revisión efectuada, la mayor cantidad de hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento institucional, corresponden al origen *6-Auditoría Fiscal*, seguido por el origen *2-Auditoría efectuada por la OCI*; en menor proporción se presentan los demás orígenes, tal como se aprecia en detalle en la siguiente tabla:

Tabla 1.
Consolidado - Hallazgos por origen (Febrero de 2019)

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (C o M)	ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL ABIERTOS + CERRADOS + A*
1- AUTOEVALUACION	Mejora	0	0	0	**0**
2- AUDITORIA EFECTUADA POR LA O.C.I.	Correctiva	12	3	0	**15**
3- AUDITORIA INTERNA AL S.I.G	Correctiva Mejora	1	0	0	**1**
4- AUDITORIA EXTERNA AL S.I.G (Ente certificador)	Correctiva Mejora	0	0	0	**0**
5.- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Mejora	0	0	0	**0**
6- AUDITORÍA FISCAL	Correctiva	55	0	42	**97**
7- PQR	Correctiva	2	1	0	**3**
9- OTROS ORIGENES	Correctiva	0	0	0	**0**
TOTAL PROCESOS		**70**	**4**	**42**	**116**

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

Así mismo, se estableció el porcentaje equivalente de los hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento, de acuerdo al estado en que se encuentra cada uno de ellos; observándose que los 70 hallazgos abiertos corresponden al 60% del total vigente en el mencionado plan, seguido por el 36% equivalente a los 42 hallazgos con sugerencia de cierre y un 4% representado por los 4 hallazgos cerrados, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 2.
Hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento - febrero de 2019

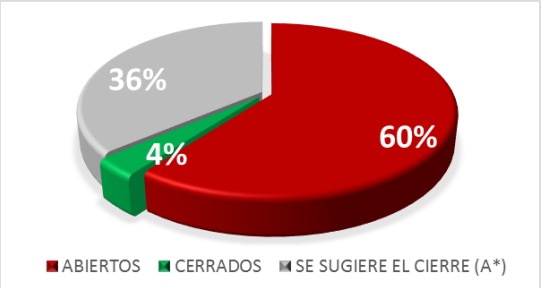

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

Es importante mencionar que en las cifras antes presentadas, no se incluyen las No Conformidades ni las Oportunidades de Mejora producto de la Auditoría Interna de Calidad vigencia 2019, toda vez que a la fecha, las mismas están siendo analizadas y evaluadas por los equipos de gestores de los diferentes procesos.

ESTADO DE HALLAZGOS POR PROCESO

Con el fin de observar con mayor claridad los hallazgos que se encuentran a cargo de cada proceso y su estado luego de la verificación adicional (febrero de 2019), a continuación se presentan los hallazgos abiertos, cerrados y con sugerencia de cierre por cada uno de ellos.

Tabla 2.
Consolidado - Hallazgos por Proceso
(Febrero de 2019)

PROCESO	ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL CERRADOS + ABIERTOS + A*
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	0	0	**0**
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	0	0	0	**0**
EVALUACIÓN Y MEJORA	3	0	2	**5**
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	27	0	20	**47**
GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	4	0	0	**4**
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0	0	**1**
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	0	**1**
GESTIÓN JURÍDICA	0	0	1	**1**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTE INTERESADAS	4	1	3	**8**
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	25	1	9	**35**
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	5	2	7	**14**
TOTAL	**70**	**4**	**42**	**116**

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

Del total de hallazgos abiertos, se observa que el proceso de Gestión Administrativa y Financiera cuenta con el 38,6% de dichos hallazgos, seguido por Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con el 35,7% y el proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con el 7,1%; así mismo, Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Gestión de Tecnologías de la Información cuentan con el 5,7% cada uno; quedando un 2,8% restante dividido equitativamente entre los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Documental, con 1,4% cada uno.

Es de resaltar que 50 de los 70 hallazgos abiertos que corresponden a diferentes orígenes, tienen como fecha final para la ejecución de las acciones propuestas, entre marzo y septiembre de 2019.

ESTADO DE HALLAZGOS AUDITORÍA FISCAL

El Plan de Mejoramiento de la Entidad cuenta con 97 hallazgos del origen 6, los cuales luego de la verificación adicional adelantada por la Oficina de Control Interno, permanecen abiertos el 57% de ellos, dejando el 43% restante con sugerencia de cierre a la Auditoría Fiscal por cumplimiento y eficacia de las acciones formuladas en el mencionado plan.

Gráfica 3.
Hallazgos incluidos en Plan de Mejoramiento - Auditoría Fiscal

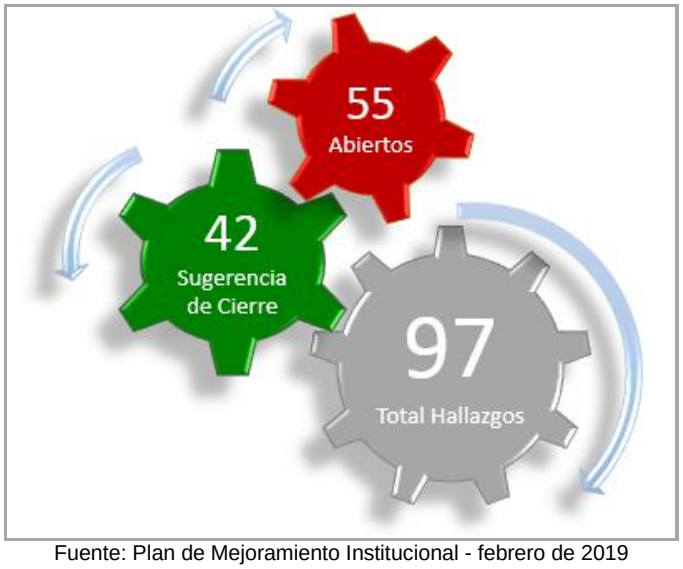

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional - febrero de 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se muestra por proceso, el estado de los hallazgos que se encuentran incluidos en el plan de mejoramiento y que corresponden al origen 6 – Auditoría Fiscal.

Tabla 3.
Estado de Hallazgos por Proceso - Auditoría Fiscal

PROCESO	ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN	ABIERTO	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL A + A*
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6. Auditoría Fiscal	Correctiva	0	0	0
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA			0	0	0
EVALUACIÓN Y MEJORA			3	2	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			15	20	35
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			4	0	4
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			1	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL			0	0	0
GESTIÓN JURÍDICA			0	1	1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS			2	3	5
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA			25	9	34
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL			5	7	12
TOTAL GENERAL			55	42	97

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

Partiendo de esta información, se observa que la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuenta con el 45,5% de hallazgos abiertos de este origen, seguido por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con el 27,3% y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con el 9,1%; en menor proporción se encuentra Gestión de Tecnologías de la Información con un 7,3% y Evaluación y Mejora con un 5,5%. Así mismo, Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas tiene a su cargo el 3,6% y por último, se encuentra el proceso de Gestión del Talento Humano con un 1,8%.

Aunque la mayor parte de los hallazgos abiertos se ingresaron recientemente al plan de mejoramiento, es necesario que los procesos responsables adelanten las acciones

programadas dentro de los términos establecidos, permitiendo así evidenciar la gestión realizada por la entidad, especialmente en aquellas acciones cuya fecha final de cumplimiento estaba dispuesta máximo para el 31 de diciembre de 2018.

Respecto a esto, y dando cumplimiento al punto de control de la actividad 10 "*Verifica que las acciones incumplidas (origen diferente a 4 y 6) sean ejecutadas de manera perentoria en un término de 60 días calendario*." del Procedimiento Plan de Mejoramiento, la Oficina de Control Interno realizará en el próximo seguimiento con corte a abril de 2019, la verificación correspondiente a las acciones que a la fecha se encuentran vencidas y que se muestran en la siguiente tabla; de continuar abiertas, se dará aplicación a la observación de la actividad 10 antes mencionada que establece que "*En el evento de incumplimiento reiterado de las acciones diferentes a orígenes 4 y 6, se constituirá en un nuevo hallazgo por vencimiento del término al Plan de Mejoramiento*."

Tabla 4.
Hallazgos abiertos con vencimiento en diciembre de 2018

INFORME ORIGEN	No. HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA FINAL
Informe final de auditoria vigencia 2017	**6.2**	Elaborar comunicación dirigida a todas las dependencias de la Contraloría recordando el procedimiento de entrada de elementos a Almacén	Subdirección de Recursos Materiales / Almacenista General	29/06/2018
Informe Final Auditoria Especial al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	**6.1.2**	Revisar, actualizar y publicar la información requerida en la página web de la Contraloría de Bogotá y los aplicativos del PIGA	Director, Jefe de Oficina, Subdirector, Profesional, Técnico y/o Auxiliar Administrativo responsable del PIGA	31/12/2017
Informe Final Auditoria Especial al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	**6.1.2 y 6.1.1**	Actualizar el documento de acuerdo a la normatividad y en el formato establecido en el procedimiento de Control de Documentos del SIG y ajustando los anexos para su mayor facilidad de lectura y análisis.	Director, Jefe de Oficina, Subdirector, Profesional, Técnico y/o Auxiliar Administrativo responsable del PIGA	31/12/2017
Informe Final Auditoria Especial al Plan Institucional de	**4. 6.1.1.1., 6.1.3., 6.1.4 y 6.3**	Realizar las actividades del Plan de Acción del PIGA y archivo de los documentos y soportes de manera física y	Director, Jefe de Oficina, Subdirector, Profesional,	31/12/2017

Gestión Ambiental - PIGA		digital de acuerdo a los procedimientos de gestión documental y de cada uno de los procesos del plan Institucional de Gestión Ambiental.	Técnico y/o Auxiliar Administrativo responsable del PIGA	
Informe Final de Auditoria a la Gestión Contractual	**6.1.2**	Parametrizar en el módulo de OPGET del aplicativo SICAPIT@L que cuando se genere una orden de pago, el sistema cargue únicamente los compromisos conforme la vigencia (actual o reserva)	Subdirección Financiera	30/06/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.1.1**	Suscribir el Convenio de Corresponsabilidad, que garantice el manejo y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos que se generan en la Contraloría de Bogotá D.C.	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.3**	Realizar las consolidaciones y reportes a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP de la Alcaldía Mayor de Bogotá de las cantidades de los materiales recuperados y entregados a la asociación de recicladores de oficio con quien se halla suscrito el convenio de corresponsabilidad.	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.1**	Realizar la actualización del documento PIGA 2016 - 2020, teniendo en cuenta los cambios en la estructura orgánica interna de la contraloría de Bogotá, producto de los acuerdos 658 de diciembre 26 de 2016 y 664 del 28 de marzo de 2017, así como los demás cambios presentados en la entidad.	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.11, 6.1.2**	Realizar el cálculo del consumo per cápita de los servicios públicos teniendo en cuenta los usuarios de cada una de las sedes y no el total de la entidad, de acuerdo a las sugerencias de la Oficina	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018

		de Control Interno.		
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.1.2**	Utilizar los formatos y anexos adoptados mediante la RR. 008 de 2018	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**6.4**	Diseñar e implementar un modelo de auto evaluación, teniendo en cuenta los aspectos evaluados por la Secretaría Distrital de ambiente - SDA, que permita retroalimentar y ajustar los procesos y actividades a realizar para el cumplimiento normativo de cada una de las sedes de la entidad.	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Inf. Final de Auditoria al - PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental	**9**	Realizar la solicitud de inclusión de los gestores ambientales dentro del plan de incentivos de la entidad, luego convocar y capacitar a los gestores ambientales de cada una de las dependencias de acuerdo a las funciones establecidas en la cartilla de gestores ambientales publicada en la intranet de la entidad	Dirección Administrativa y Financiera	31/12/2018
Auditoria Interna al Sistema Integrado de Gestión -SIG	**No.30 Pág. 22**	Realizar los ajustes de revisión y actualización de las TRD, de acuerdo a la estructura orgánica y a los nuevos procesos del Sistema Integrado de Gestión, como también a los nuevos Procesos, procedimientos y otras reglamentaciones, lo anterior de conformidad con lo establecido en el procedimiento para mantener la información documentada del SIG y a lo establecido en el numeral 5.1 del Procedimiento para la actualización y aplicación de las Tablas de Retención Documental.	Subdirección de Servicios Generales	31/12/2018

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – febrero de 2019

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar seguimiento permanente a las acciones establecidas para cada uno de los hallazgos vigentes del Plan de Mejoramiento, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los mismos, de acuerdo a las fechas estipuladas para su ejecución, indistintamente de su origen.

- Dar estricto cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, priorizando la realización de acciones para hallazgos que se encuentran abiertos fuera de término.

- Efectuar seguimiento y retroalimentación de las verificaciones realizadas al plan de mejoramiento, con los equipos de colaboración de las dependencias y procesos, con el propósito de emprender las mejoras del caso que permitirán dar cumplimiento de manera oportuna a las acciones previstas para fortalecer la gestión institucional.

- En el evento en que se tenga la necesidad de modificar plazos, acciones u otros aspectos, efectuar la solicitud de conformidad con lo establecido tanto en la Resolución Reglamentaria 034 de 2017 de la Contraloría de Bogotá como en la Resolución 003 de 2018 de la Auditoría Fiscal.

Administrativa y Financiera

- Priorizar la realización de las actividades que permitan dar cumplimiento a las acciones vencidas señaladas en el Plan de Mejoramiento vigente, teniendo en cuenta que la fecha de terminación indicada en el cronograma definido para su ejecución ya finalizó.

- Socializar el resultado de la verificación del Anexo 1 - Plan de Mejoramiento, a los servidores públicos que integran el Proceso de Gestión Administrativa y Financiera para el conocimiento, retroalimentación y fortalecimiento de las acciones implementadas alrededor de los diferentes aspectos que en su momento fueron observados.

- Se reitera que para el hallazgo 2.3.1 de Origen 6. Auditoría Fiscal que se encuentra abierto y vencido el término de ejecución, el responsable del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, debe adelantar las gestiones adecuadas y necesarias que conlleven al cumplimiento y eficacia de la acción propuesta.

- Se reitera que para el hallazgo 6.2 de origen 2-Oficina de Control Interno y que se encuentra abierto y vencida la fecha de ejecución, el responsable del proceso debe adelantar las gestiones para el cumplimiento, eficacia y efectividad de la acción propuesta.

- Los hallazgos con sugerencia de cierre de Origen 6. Auditoría Fiscal, no deben ser retirados del anexo 1- Plan de Mejoramiento sin la autorización del ente de control.

- Se reitera al responsable del proceso de Gestión Administrativa y Financiera solicitar la unificación de los hallazgos 3.9.1 y 2.6.2 y la modificación de fechas, toda vez que se refiere a la misma naturaleza, tal como se comunicó en la verificación realizada en el tercer cuatrimestre de 2018.

Gestión Documental

- Priorizar la realización de las actividades que permitan dar cumplimiento a la acción vencida y establecida en el Plan de Mejoramiento vigente, teniendo en cuenta que la fecha de terminación indicada en el cronograma definido para su ejecución ya finalizó.

Participación Ciudadana

- Enfatizar en los controles de seguimiento oportunos para las acciones propuestas y realizar permanente monitoreo en los porcentajes de avance para cada una de las actividades.

- Fortalecer la realización de las solicitudes pertinentes a los contratistas mediante oficio y/o correo electrónico de las evidencias que soporten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, realizadas durante los periodos correspondientes de los informes presentados para la recepción y pago de las cuentas y su remisión mediante memorando en calidad de supervisor a la carpeta contractual.

Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

- Facilitar a los funcionarios de la OCI la documentación necesaria para realizar la verificación de las acciones aprobadas en el Plan de Mejoramiento.

- Enfatizar en los controles de seguimiento oportunos para las acciones propuestas y realizar permanente monitoreo en los porcentajes de avance para cada una de las actividades

- Fortalecer la realización de las solicitudes pertinentes a los contratistas mediante oficio y/o correo electrónico de las evidencias que soporten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, realizadas durante los periodos correspondientes de los informes presentados para la recepción y pago de las cuentas y su remisión mediante memorando en calidad de supervisor a la carpeta contractual.

ORIGINAL FIMADO POR
ILMA BURGOS DUITAMA
Jefe Oficina de Control Interno (EF)